



ACTA NÚMERO 164.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **ONCE HORAS**, del día **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 164, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José





Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; y C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; por lo que declara abierta la Sesión y menciona que se cuenta con la presencia de integrantes del Cabildo Infantil los niños Alfonso del Cueto Blanco, Síndico Único; David Jaret Jiménez Guadarrama, Regidor Primero y Emiliano Puga Covarrubias, Regidor Décimo Primero; de igual forma, informa que se recibieron los oficios números EGOB-R3-R3-2025-390, R5/384/2025, RG8/0483/2025, y R12/0307/2025, por parte de los CC. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; Daniel Martin Lois, Regidor Octavo y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; respectivamente, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias y se informa la ausencia de la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera; inmediatamente menciona que se encuentran presentes diez Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, y no existiendo ningún asunto que agregar a dicho punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO MIXTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO USO MIXTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN EL PREDIO UBICADO EN FUSIÓN DE SEIS FRACCIONES DE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LAS PARCELAS 22, 23 Y 24 Z-1 P3/3 PERTENECIENTE AL EJIDO PASO DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 250,165.984 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO INDUSTRIAL Y USO COMERCIAL, DEFINIENDO UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 18.24%, Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) DE 36.48%, EQUIVALENTE A 2 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PATIO LOGÍSTICO, BODEGAS (NAVE INDUSTRIAL), OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES, EN EL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN 3 DE LA PARCELA NÚMERO 392 Z-1 P1/1 PERTENECIENTE AL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30,000.00 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y CP. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO SSP/DJ/198/25 QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, QUE AMPARA EL USO DE ARMAMENTO. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

(Señaladas con una gran X roja)
(Señaladas con una 'Z' azul)
(Señaladas con una 'M' azul)
(Señaladas con una 'I' azul)
(Señaladas con una 'D' azul)
(Señaladas con una 'B' azul)
(Señaladas con una 'J' azul)

(Señaladas con una 'S' azul)
(Señaladas con una 'R' azul)
(Señaladas con una 'P' azul)
(Señaladas con una 'D' azul)





7. ASUNTOS GENERALES: -----

8. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR**

MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO MIXTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO USO MIXTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN EL PREDIO UBICADO EN FUSIÓN DE SEIS FRACCIONES DE LAS PARCELAS 22, 23 Y 24 Z-1 P3/3 PERTENECIENTE AL EJIDO PASO DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 250,165.984 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 19, 23, 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de la Ignacio de la Llave; y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, somete a su consideración que se autorice el Cambio de Uso de Suelo, para el desarrollo del proyecto denominado uso mixto: Industrial y comercial, que promueve el C. Alberto Miguel Gardner Gómez, para el predio ubicado en fusión de seis fracciones de las parcelas 22, 23 y 24 Z-1 P3/3 pertenecientes al Ejido Paso San Juan del

(Handwritten signatures)





ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Calve catastral.

Municipio de Veracruz, Veracruz, con números de cuenta catastral [REDACTED]

[REDACTED] con una superficie total de 250,165.984 m2 para el cambio de uso de suelo, a uso mixto industrial y comercial; de igual manera, refiere que es importante mencionar que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado uso mixto: industrial y comercial, que promueve el C. Alberto Miguel Gardner Gómez, en el predio ubicado en fusión de seis

[Seis firmas manuscritas en azul]





ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

fracciones de las parcelas 22, 23 y 24 Z-1 P3/3 perteneciente al ejido Paso de San Juan del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 250,165.984m, según consta en Escritura pública número 6700, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 8313, volumen 416, de la sección primera, de fecha 12 de septiembre de 2025, y con números de cuenta catastral [REDACTED]

[REDACTED] **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo a uso mixto: industrial y comercial. **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que dela misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. Con siete votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero); una abstención (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima); dos votos en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); cuatro inasistencias justificadas (C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda);

[Handwritten signatures]





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

y una ausencia (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO INDUSTRIAL Y USO COMERCIAL, DEFINIENDO UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 18.24%, Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) DE 36.48%, EQUIVALENTE A 2 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PATIO LOGÍSTICO, BODEGAS (NAVE INDUSTRIAL), OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES, EN EL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN 3 DE LA PARCELA NÚMERO 392 Z-1 P1/1 PERTENECIENTE AL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30,000.00 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 19, 23, 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de la Ignacio de la Llave; y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, somete a su consideración que se autorice el Cambio de Uso de Suelo, para el desarrollo del proyecto denominado patio logístico, bodegas (nave industrial), oficinas y locales comerciales, que promueve el C. Jaime Antonio García Damián, en su calidad de apoderado legal de la persona física C. Nelly Tress Takahashi, para el predio ubicado en fracción 3 de la parcela número 392 Z-1 P1/1 perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., con número de cuenta catastral [REDACTED] y una superficie total de 30,000.00 m2 para el cambio de uso de la suelo a uso industrial y uso

(Handwritten signatures and marks)





comercial, definiendo un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 18.24% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 36.48%, equivalente a 2 niveles de construcción (planta baja y 1 nivel); asimismo, menciona que es importante señalar que dicho proyecto deberá apearse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado patio logístico, bodegas (nave industrial), oficinas y locales comerciales, que promueve el C. Jaime Antonio García Damián, en su calidad de apoderado legal de la persona física C. Nelly Tress Takahashi; en el predio ubicado en fracción 3 de la parcela número 392 Z-





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

1 Pl/1 perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 30,000.00 m², según consta en Escritura pública número 687, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 9855, volumen 493, de la sección primera, de fecha 04 de noviembre de 2013, y con número de cuenta catastral [REDACTED].

PRIMERO: Autorizar el cambio de uso de suelo a uso industrial y uso comercial, definiendo un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 18.24%, y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 36.48%, equivalente a 2 niveles de construcción (planta baja y 1 nivel).

SEGUNDO: Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- Con siete votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero); una abstención (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima); dos votos en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); cuatro inasistencias justificadas (C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez





Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una ausencia (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y CP. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO SSP/DJ/198/25 QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, QUE AMPARA EL USO DE ARMAMENTO. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI inciso g, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 35 fracción XXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y el del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban la actualización del Contrato de Comodato número SSP/DJ/198/25 que se celebrará entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y este H. Ayuntamiento de Veracruz, que ampara el uso de armamento, es de interés de ambas institución la celebración de la

(Señaladas con una línea roja y una inicial azul en el margen superior derecho)
(Señaladas con una línea azul vertical y una inicial azul en el margen derecho)
(Señaladas con una línea azul vertical y una inicial azul en el margen derecho)
(Señaladas con una línea azul vertical y una inicial azul en el margen derecho)
(Señaladas con una línea azul vertical y una inicial azul en el margen derecho)





actualización del presente contrato de comodato que ampara el uso de armando y disfrute gratuito de 20 armas de fuego, propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, así como 143 armas de fuego adquiridas con recursos del H. Ayuntamiento de Veracruz; contando con vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del presente año. Por último, comenta que se cuenta con la presencia del C. José Zeferino Huerta Sánchez, Comandante de la Policía Municipal, a fin de responder las dudas que pudieran surgir del presente punto del Orden del Día. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXV inciso h), 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban Contrato de Comodato número SSP/DJ/198/25, que ampara el uso de armamento; que celebran con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública representada en este acto por el Jefe de la





Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

7. ASUNTOS GENERALES:-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no se registró ningún asunto general que tratar en este punto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

8. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las once horas con treinta y nueve minutos.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----


 Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
 Presidenta Municipal.


 C. Manuel Rivera Polanco,
 Síndico Único.


 C. Sonia Colorado Alfonso,
 Regidora Primera.







C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

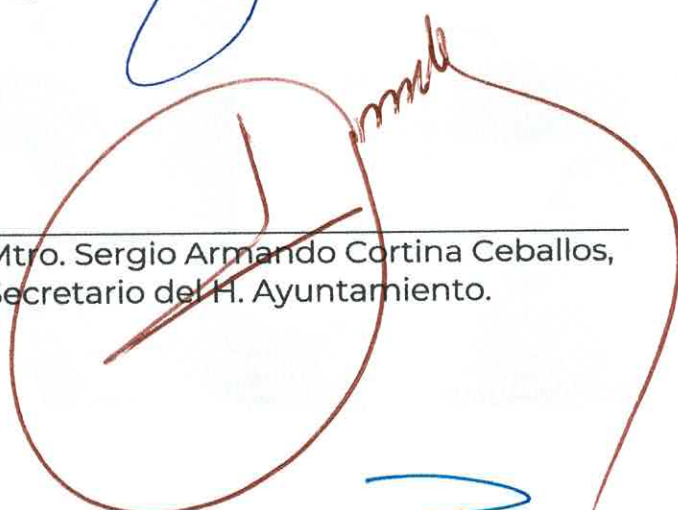
C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Poldán Ramírez,
Regidora Novena

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero



Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

